Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN PABLO DE LOS MONTES

Don Salvador Sánchez López, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «casa rural», en la calle Real, número 23, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincial de Toledo.

San Pablo de los Montes 18 de enero de 2012.- La Alcaldesa, Alicia Benito Minaya.

N.º I.-592